

Datos Generales

Gaceta N°:	10688
Fecha de la Gaceta:	01/09/1948
Norma:	DECRETO
Número de Norma:	195
Fecha de la Norma:	20/08/1948
Autoridad:	MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA
Vigencia:	COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE

Título:	POR EL CUAL SE MODIFICA EL DECRETO N° 1413 DE 17 DE ABRIL DE 1946.
Comentario:	Mediante el citado Decreto se aumenta a veinte (20) unidades, como mínimo y treinta y tres (33) unidades, como máximo, el número de autobuses de transporte colectivo de pasajeros que deben prestar servicio en la ruta N° 13 entre Panamá y Colón. . TEMAS RELACIONADOS: MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA, DECRETO, PASAJEROS, TRANSPORTE, TRANSPORTE COLECTIVO, TRANSPORTE PUBLICO.

Temas Relacionados

DECRETO
MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA
PASAJEROS
TRANSPORTE
TRANSPORTE COLECTIVO
TRANSPORTE PUBLICO

Referencias

DECRETO 195						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO 195						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO	283	30/10/1948	10745	12/11/1948	DEROGADO POR	Este Decreto es derogado por el Decreto 283 de 30 de octubre de 1948.

DECRETO 195**REFERENCIAS ANTERIORES:**

Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO	1413	17/04/1946	9980	26/04/1946	MODIFICA PARCIALMENTE	La mencionada Norma modifica el Artículo 1 del Decreto No. 1413, de 17 de Abril de 1946.

Jurisprudencia Constitucional
